

**Commentary on the draft convention on arbitral procedure.—INTERNATIONAL
LAW COMMISSION, United Nations, New York, 1955, 260 pp.**

La finalidad del libro consiste en exponer los preceptos fundamentales que rigen el procedimiento de arbitraje internacional entre los Estados.

El Proyecto, preparado por la "International Law Commission" de las Naciones Unidas, trata del procedimiento de arbitraje en sentido amplio y su objeto es el de proporcionar ciertas garantías procesales a fin de asegurar su eficiencia, de acuerdo con la intención común originaria de las partes. Ello está en consonancia con los intentos anteriores de codificar el procedimiento internacional de arbitraje, tales como el "Projet du règlement pour la Procédure arbitrale" de 1875 y los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907, sobre arreglo pacífico de conflictos internacionales. Pero el Proyecto actual va más lejos que las codificaciones anteriores sobre la materia. Establece los medios para asegurar, en cualquier etapa crítica del procedimiento de arbitraje, la independencia del tribunal arbitral y para capacitarlo en la prosecución de su trabajo, no obstante cualquier obstrucción de una de las partes.

El estudio se ocupa de la sumisión al arbitraje, de la constitución y de los poderes del tribunal y de sus sentencias y, al final, incluye una colección de las reglas sobre el procedimiento arbitral, redactadas por el Secretariado de las Naciones Unidas.

J. V.